

Resoluciones de la Asamblea ADFI del Miércoles 13 de noviembre de 2013

Asuntos previos:

1P) Deuda de los afiliados con ADFI, producto de las omisiones del nuevo sistema de liquidación de sueldos SIAP.

Se resuelve:

- a) Condonar la deuda a los docentes a los que involuntariamente no hicieron el descuento gremial, excepto que la Universidad tome una resolución central diferente (por ejemplo, descontar lo adeudado en muchas cuotas). (12 votos afirmativos, 2 negativos, 0 abstenciones).
- b) Encomendar a los Consejeros Docentes a exponer el asunto en el Consejo, dado que el error perjudica a la Asociación.

2P) Condiciones de trabajo en la Sala de ADFI.

Propuesta 1: Comprar un equipo de aire acondicionado (aprox. U\$400) (12 votos).

Propuesta 2: Comprar una estufa a supergas y garrafa de 13 kilos (1 voto).

Orden del día:

1) Nombramiento de la Comisión Electoral que actuará en las Elecciones Internas del 4 y 5 de diciembre para elegir delegación de ADFI al Consejo, Claustro, AGC, además de Directiva de ADFI.

Se aprueba que:

- a) La Comisión Electoral esté integrada por Italo Bove, Gabriel Cazes, Sandra Kahan, Gonzalo Tejera. Se propone, también, a Gabriel Pisciotano quien aún no ha confirmado su participación en dicha comisión.
- b) La contabilización de puntos y el voto electrónico desde el exterior se haga con los mismos criterios de elecciones anteriores.

2) Propuesta de la Directiva de ADFI en relación a las Listas de Correo Electrónico (*). Plebiscito, junto con las Elecciones Internas.

No hay objeciones a la propuesta de la Directiva de ADFI.

Se resuelve:

- a) Plebiscitar la pertinencia de que la lista **adfi-opina-l@** sea moderada por miembros de la Directiva de ADFI, poniendo a disposición de los votantes la papeleta por el SI y por el NO.

La resolución se tomará por mayoría simple de papeletas emitidas.

- b) Encomendar a la Directiva la redacción de un breve documento que explicita cuáles son las reglas de uso de las listas de correo gremiales, en concordancia con los fines de ADFI.

En caso de que la lista **adfi-opina-l@** sea moderada en contenidos, el docente cuyo mensaje haya sido interceptado por moderadores de la Directiva, podrá recurrir a la Comisión Fiscal de ADFI para que ésta dirima sobre la pertinencia del rechazo.

(*) Propuesta de la Directiva:

- Renombrar la actual lista **adfi-l@** como **docentes-l@** para que el orden docente pueda seguir comunicándose libremente a través de ella. Se tratará de una lista del orden por lo que no será administrada por ADFI.

- Crear dos nueva listas, la primera llamada adfi_info-l@ con suscripción abierta y voluntaria, y que tenga como único objetivo que la secretaría administrativa, los miembros de la directiva, (o algún compañero designado por ésta) informen sobre los asuntos.
- La segunda llamada adfi_opina@ para discusión y de uso exclusivo de afiliados. En las Elecciones Internas para confección listas para las Elecciones Universitarias, se plebiscitará si esta segunda lista debe ser (o no) moderada.